



Auto No. C-414

Victoria, Caldas, primero (1° de septiembre de dos mil veinte (2020)

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO:

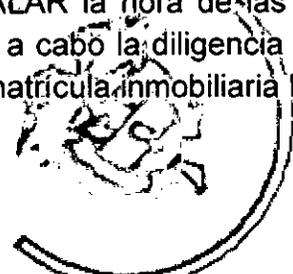
Proceso:	EJECUTIVO – Singular
Radicado No.:	2019-00076-00
Demandante:	JOHN JAIRO GALVIS GIRALDO
Demandados:	YULI ANDREA FERNÁNDEZ Y WILSON HERNÁNDEZ

II. Teniendo en cuenta, que ya pasó el término de la suspensión de que trata el artículo segundo del Acuerdo 11597 del 15 de julio de 2020, se hace necesario fijar nueva fecha y hora, para llevar a cabo la diligencia de secuestro.

III. En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Victoria, Caldas,

RESUELVE:

SEÑALAR la hora de las 3:00 del día 9 de Sep de 2020, para llevar a cabo la diligencia de secuestro del inmueble aquí embargado identificado con matrícula inmobiliaria No.106-30147



NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Paula A

PAULA LORENA ALZATE GIL

Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
 VICTORIA CALDAS

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN
 ESTADO 59 DEL 2 DE Sept DE 2020

ALEJANDRA CARDONA JARAMILLO
 Secretaria

